



EXPTE. D- 21 99

113-14




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

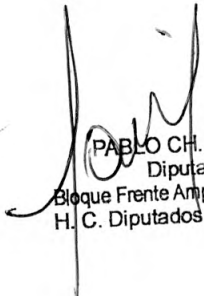
**PROYECTO DE DECLARACION**  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**  
**DE BUENOS AIRES**

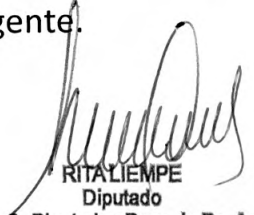
**DECLARA**


Su más enérgico repudio ante cualquier tipo de iniciativa o propuesta que intente bajar la edad de imputabilidad en el sistema penal vigente.

  
**LASPIUR MIRTA**  
Diputada  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

  
**JUAN CARLOS JUAREZ**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**PABLO CH. FARIAS**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
**RITALIEMPE**  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
**WALTER MARTELLO**  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica-ARI  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Consideramos que la gran mayoría de los niños, adolescentes o jóvenes que comete un delito poseen historias de vidas marcadas por la vulneración de sus derechos. Por lo tanto nos parece hipócrita reconocer rápidamente a un pibe como victimario, y al mismo tiempo, desconocer la responsabilidad de una sociedad que lo victimiza.

Entendemos que existe un discurso social, que se pretende dominante, y que ponen el énfasis en la conducta de los jóvenes y lo que "le hacen" a la sociedad. Esto es amplificado enfáticamente por algunos medios de comunicación. Al mismo tiempo, se oculta sistemáticamente los padecimientos que sufren estos jóvenes, sus condiciones de vida y las marcas de la marginalidad.

En otras palabras, no se puede desconocer que los chicos y adolescentes de hoy nacieron en medio del quiebre sistemático de la educación y la salud pública, que expresa sus efectos y continuidades en la actualidad.

Estamos convencidos que la baja de la edad de imputabilidad, la extensión del sistema penal y el endurecimiento de penas no van a resolver la inseguridad, ni la percepción social que existe de ella. Sabemos que la única respuesta real respecto a la violencia urbana es el achicamiento de la brecha de desigualdad social y una real distribución de la riqueza que garantice los derechos básicos, humanos y universales a todos los habitantes de nuestra patria.

Al mismo tiempo queremos afirmar que el delito es liderado y protagonizado mayoritariamente por los adultos. El crimen organizado para la venta, tráfico, alquiler de armas, narcotráfico, trata de personas y desarmaderos de autos, entre otros tantos, es gerenciado por "mayores". En este entramado delictivo que genera ganancias millonarias los pibes son mano de obra barata y el eslabón más expuesto y perjudicado de la cadena.

En este sentido, según una investigación de Unicef, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Universidad Nacional de 3 de Febrero, sobre un total de 1800 adolescentes menores de 18 años privados de libertad por causas penales en el país, un 17 % son no punibles, es decir menores de 16 años: 300 adolescentes. Ahora bien, cuando se analizan los delitos que se les imputan a aquellos 1800 adolescentes privados de libertad, los datos indican que un 15 % está imputado de homicidio (incluyendo la tentativa de homicidio, es decir, los casos en que no se produjo el resultado muerte): 270 casos. Si aplicáramos la proporción entre punibles y no punibles, tendríamos que, de esos 270 casos, solo 46 (el 17 % de 270) corresponderían a adolescentes de entre 14 y 15 años.

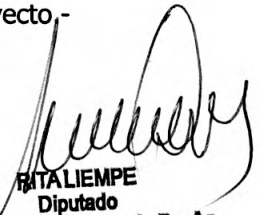
Consideramos que la agenda de la política y del Estado en relación a la niñez y la adolescencia debe priorizar la restitución de derechos y la efectiva aplicación de las leyes 26.061 y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

13298, con la asignación de recursos correspondiente. El espacio asignado a ley penal juvenil, como única solución, es solo una concesión a los demandantes de la criminalización de la problemática social.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.-

  
**NATALIEMPE**  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.